RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 185-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 13 de octubre de 2023.

VISTO:

La Carta S/N, con registro Nº 6312, de fecha 12/1/2023, del Ing. Dante Paul Avilés Pérez renunciando al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con la Resolución de Alcaldía Nº 006-2023-DMJN/A de fecha 03/01/2023, se designó al Ing. DANTE PAUL AVILES PEREZ en el cargo de SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, funcionario de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 12/10/2023, el Ing. Dante Paul Avilés Pérez renuncia al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, debido a motivos estrictamente personales, agradeciendo la oportunidad brindada;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Nº 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resulten pertinentes; por lo que estando a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849 y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 la cual señala "(...) Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia" (...);

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la RENUNCIA del Ing. Dante Paul Avilés Pérez al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dándole las gracias por los servicios prestados y reconociéndole los derechos que por Ley le corresponden. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 185-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 13 de octubre de 2023.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, al Director de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo al funcionario renunciante e instancias administrativas de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner